

NACIONES UNIDAS



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

DECIMOQUINTO AÑO

**895**a. SESION • 9 DE SEPTIEMBRE DE 1960

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/895) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 5 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4477) . . . . .	1
Programa de trabajo . . . . .	4

#### NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

895a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 9 de septiembre de 1960, a las 15 horas

Presidente: Sr. E. ORTONA (Italia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/895)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 5 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4477).

Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, del 5 de septiembre de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4477)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Conforme a la decisión adoptada en nuestra 893a. sesión, me propongo, si el Consejo no tiene objeción, invitar al representante de Venezuela a que tome asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Sosa Rodríguez, representante de Venezuela, toma asiento a la mesa del Consejo.*

*Se da lectura a la interpretación en francés de la declaración hecha por el Sr. Kuznetsov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) en la 894a. sesión.*

2. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Ayer expresé mi opinión de que no sería de mayor utilidad analizar las razones que llevan a un miembro del Consejo a señalar un asunto a la atención de éste, ni tampoco iniciar una polémica en torno a dichas razones. Sin embargo, después de escuchar las observaciones formuladas por el representante de la Unión Soviética durante la última sesión, creo que ya no queda duda alguna acerca de dichas razones. La URSS trata de utilizar al Consejo de Seguridad como instrumento para promover sus designios totalitarios en el continente americano. La URSS ha tergiversado la Carta, ha lanzado ataques falsos e injustificados en contra de los Estados Unidos e incluso ha llegado a acusar a todos los miembros de la Organización de los Estados Americanos de tratar de violar la Carta;

3. Entre otras cosas, el representante soviético ha acusado a los Estados Unidos de intervenir en América Latina. No encuentro mejor manera de responder a esto que con las palabras que pronunció el repre-

sentante del Ecuador, Sr. Correa, el 19 de julio, en respuesta a una acusación semejante del Sr. Sobolev. Leeré sólo un fragmento de la declaración del Sr. Correa:

"... En honor a la verdad, debo desmentir solemnemente esta afirmación. La historia de los países latinoamericanos ha sido, en efecto, una historia de lucha por el principio de la no intervención, pero en esa lucha hemos salido victoriosos. El principio de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados está vigente en el mundo interamericano. Está vigente en teoría y en realidad; está vigente de hecho y de derecho. A partir de la política del buen vecino, proclamada por el Presidente Roosevelt hace más de veinticinco años, las relaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América con los países latinoamericanos se han caracterizado por el respeto mutuo y por una fructífera cooperación mutua en lo político, económico y social." [876a. sesión, párr. 141.]

4. Como lo señalé ayer, las repúblicas americanas denunciaron las ambiciones soviéticas de intervenir en el continente americano en la Declaración de San José de Costa Rica [S/4480] y lo mismo puede decirse en este caso. Tal vez sería divertido, si no fuese inquietante, pensar que es la URSS quien está tratando de aparecer como defensora de la Carta de las Naciones Unidas. Se trata de un país que se amparó en una organización regional — una organización regional militar — de Europa oriental comunista, el Pacto de Varsovia, en su intento de justificar ante el Consejo de Seguridad su brutal represión de los revolucionarios húngaros. Se trata de un país que entonces no acudió a la autoridad del Consejo de Seguridad sino, por el contrario, la desafió y que desde entonces ha pasado por alto, con todo desprecio, las repetidas condenaciones de sus actos expresadas por las Naciones Unidas y las reiteradas solicitudes de las Naciones Unidas de que retire sus tropas.

5. A nuestro juicio, este país tiene poca autoridad para tratar hoy de tergiversar la Carta para servir sus propios fines. La solicitud soviética de que el Consejo de Seguridad intervenga en este caso ha sido un claro intento de buscar una oportunidad de oponer su veto al funcionamiento del sistema interamericano. En nuestra opinión, se trata de una intervención de mala fe que no puede tener éxito.

6. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): He pedido la palabra a fin de referirme brevemente a la posición de mi delegación acerca de los problemas a los que acaba de aludir el representante de los Estados Unidos. Su segunda declaración confirma una vez más que la delegación de los Estados Unidos no tiene verdaderos argumentos que oponer a las propuestas presentadas por la delegación de la URSS, ni para poner en duda lo bien fundado de ellas. Por el contrario, la delegación de los Estados Unidos trata, al igual que en ocasiones anteriores, de distraer la atención de las Naciones Unidas del fondo de la cuestión, con la esperanza de que logrará ocultar así la verdadera naturaleza de este asunto y de la política que siguen los Estados Unidos.

7. No pienso analizar aquí la cuestión de si los Estados Unidos intervienen en los asuntos internos de los países de América Latina. Me limitaré a aconsejar al representante de los Estados Unidos que lea la historia de cualquier país latinoamericano, ya sea México, Cuba o cualquier otro; esto le permitirá comprobar que durante los últimos cien años los Estados Unidos han intervenido repetidas veces en los asuntos internos de esos países, y que en ocasiones han recurrido a la fuerza. Como resultado, los Estados Unidos se han apoderado de enormes territorios que pertenecían a algunos de esos países. Si eso no es intervención, hay que preguntarse qué significa esta palabra.

8. En relación con los acontecimientos recientes, me permito recordar que durante la última Conferencia de la Organización de los Estados Americanos se expusieron con gran detalle hechos que probaban la constante agresión e intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de muchos Estados. En tal sentido, recomiendo al representante de los Estados Unidos que lea las declaraciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

9. En lo que se refiere a la cuestión de Hungría, se demuestra una vez más que la reacción internacional, incitada principalmente por los círculos dirigentes de los Estados Unidos, deseaba explotar las dificultades internas que se presentaron en Hungría, y confiaba en hacerlo, a fin de debilitar al régimen popular existente y de restaurar el antiguo orden pro fascista. Como todo el mundo sabe, este intento no tuvo éxito. El pueblo de Hungría defendió su libertad y su independencia con su sangre y su vida. Los pueblos de muchos países hermanos, inclusive el pueblo soviético, acudieron en su ayuda. Esto sólo demuestra nuevamente que los pueblos se gufan cada vez más en sus actividades por el deseo de defender su libertad.

10. En lo que toca a la política de la URSS, preferiría también no volver a ocuparme del tema, pero quisiera limitarme a citar un pasaje de una declaración formulada recientemente por el Primer Ministro Soviético, Sr. Khrushchev, en relación con algunos acontecimientos ocurridos en el hemisferio occidental: "Nuestra política tiene por fin apoyar todo lo que es honesto, todo lo que es sagrado, y apoyar a todos aquellos que luchan por la independencia y por la felicidad de los pueblos. Nuestra simpatía está

siempre del lado de aquellos que se levantan contra los colonialistas y los esclavizadores".

11. Por último, el representante de los Estados Unidos ha intentado, algo confusamente, sugerir que la URSS trata de utilizar al Consejo de Seguridad con el fin de vetar una futura resolución. Nuestros objetivos son perfectamente claros: apoyamos y continuaremos apoyando la lucha de todos los pueblos que tratan de consolidar su independencia. Sin embargo, no ocultaré al representante de los Estados Unidos que, por analogía con este caso de la República Dominicana, sería indudablemente necesario abrir un debate semejante en algunos otros casos y tomar decisiones similares con respecto a la política agresiva que siguen los Estados Unidos en relación con ciertos países latinoamericanos. Sin embargo, en tales casos, los Estados Unidos estiman que ellos son los dueños de la situación y que no deben permitirse tales decisiones.

12. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Me siento obligado a hacer algunas observaciones a propósito de la última declaración del representante de los Estados Unidos. Si bien no deseo prolongar nuestros debates ni referirme a problemas que no son de interés directo para el Consejo de Seguridad en este momento, creo necesario comentar brevemente sus alusiones al Pacto de Varsovia, en el cual Polonia está orgullosa de participar y del cual está orgullosa de ser depositaria.

13. Como es bien sabido, el Pacto de Varsovia, firmado el 14 de mayo de 1955, se concertó a raíz del ingreso de Alemania Occidental en la OTAN, y se estableció para defender los intereses de los países socialistas de la Europa oriental que advirtieron y siguen advirtiendo el peligro que amenaza nuestra seguridad e independencia como resultado de la política aplicada recientemente por algunos miembros de la OTAN, especialmente Alemania Occidental, que, como sabemos, está siendo rearmada y puede ser la causa de una futura agresión en Europa.

14. El representante de los Estados Unidos, al igual que todos los aquí presentes, podría muy bien enterarse de la verdadera naturaleza del Pacto de Varsovia si leyera su texto. En el primer artículo del Tratado se dice explícitamente que el Tratado quedará abrogado automáticamente en caso de disolverse la OTAN. Se trata meramente de un pacto defensivo y, por lo demás, la práctica seguida en su aplicación demuestra este carácter defensivo. Es bien sabido que los países que participan en el Pacto de Varsovia han aplicado su política en el plano exterior así como entre ellos, en pleno y completo acuerdo con los gobiernos de todos los demás miembros del Pacto, y en pleno y completo acuerdo con los pueblos de dichos países. No existe el más mínimo indicio de que los países del Pacto de Varsovia puedan hacer algo, en el plano interno o externo, que no cuente con el pleno apoyo de todos los gobiernos miembros así como de los pueblos respectivos. Estimamos que el Pacto de Varsovia es la mejor garantía en el presente y el porvenir, no sólo contra cualquier posibilidad de intervención exterior, sino también contra un ataque militar que podría amenazar la paz y la seguridad de

nuestros propios países, así como la de Europa y de todo el mundo.

15. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo puede proceder ahora a votar sobre los dos proyectos de resolución que tiene ante sí, a saber el proyecto de resolución patrocinado por la Unión Soviética [S/4481/Rev.1] y el proyecto de resolución patrocinado conjuntamente por Argentina, Ecuador y los Estados Unidos de América [S/4484].

16. Sr. CORREA (Ecuador): A la luz del debate realizado ayer y hoy con respecto a los dos proyectos de resolución, me permitiría sugerir como justificable que el Consejo dé preferencia en la votación al proyecto de la Argentina, Ecuador y los Estados Unidos que aparece en el documento S/4484. Con tal fin formulé moción formal en tal sentido y me permito hacer un llamamiento a la representación de la Unión Soviética, que es la autora del otro proyecto de resolución, para que acepte la solución que estoy formulando.

17. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): La delegación soviética, en su deseo de operar, no se opone a la propuesta del representante del Ecuador y no insistirá en que se dé prioridad a su propio proyecto de resolución.

18. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo procederá ahora a votar acerca del proyecto de resolución patrocinado por Argentina, Ecuador y los Estados Unidos de América [S/4484].

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez.

*Abstenciones:* Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

19. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Como se desprende del debate y de la votación acerca de la resolución de las tres Potencias, la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad no está dispuesta por el momento a votar sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación soviética, aunque los miembros del Consejo no han formulado objeción alguna sobre el fondo del proyecto. En vista de ello, la delegación soviética no insistirá en que se proceda a votar sobre su proyecto de resolución.

20. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética, que desea explicar su voto.

21. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): La delegación soviética quisiera explicar brevemente su voto sobre el proyecto de resolución presentado por tres miembros del Consejo de Seguridad.

22. La delegación soviética se abstuvo de votar sobre el proyecto de resolución presentado por las tres Potencias, debido a que dicho proyecto, en el cual se proponía que el Consejo se limitase a tomar nota de la resolución I de la Organización de los Estados Americanos [S/4476] sobre la cuestión dominicana, no era bastante preciso ni bastante amplio. En el proyecto de resolución se declara que el Consejo toma nota de la resolución de la Organización de los Estados Americanos. A juicio nuestro, esto significa que ninguno de los miembros del Consejo se opone a dicha resolución, y, por lo tanto, que los miembros la aprueban en principio. Sin embargo, esto podría haberse expresado con mayor precisión, tal como lo propuso la delegación soviética.

23. Al respecto, la delegación soviética cree necesario hacer hincapié en lo siguiente: puesto que las resoluciones tales como la aprobada por la Organización de los Estados Americanos el 20 de agosto están comprendidas enteramente en el Artículo 53 de la Carta, es indudable que deben ser aprobadas por el Consejo de Seguridad. Ningún miembro del Consejo ha discutido esta posición. Sin embargo algunos miembros han tratado de evitar que se examine esta cuestión de fondo, diciendo que no están dispuestos a ocuparse de ella en esta oportunidad. Interpretamos estas declaraciones de esos miembros del Consejo de Seguridad en el sentido de que se deja la puerta abierta para poder apoyar sin reservas en otras circunstancias las disposiciones de la Carta, según las cuales los organismos internacionales sólo pueden aplicar sanciones con la aprobación del Consejo.

24. Por su parte, la delegación soviética continuará luchando incesantemente para que se respete la Carta de las Naciones Unidas, lo cual debe hacerse también en la importante cuestión que tenemos ante nosotros y que afecta la paz y la seguridad de todos los pueblos.

25. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): Ha sido altamente satisfactorio para mi delegación el haber constatado en el curso de este debate el respaldo de los miembros del Consejo a la justa causa de Venezuela y su conformidad con la decisión de la Organización de los Estados Americanos.

26. Como tuve el honor de expresar ayer ante el Consejo [893a. sesión], la OEA hizo justicia a Venezuela aprobando una resolución que es completa y válida por sí misma.

27. El Gobierno de la República Dominicana fue enfáticamente condenado por tal resolución y se aprobaron medidas de las previstas en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Tales medidas están siendo cumplidas actualmente. Hoy mismo, el New York Times nos trae la noticia de que la República de Haití, el único país que tiene fronteras comunes con la República Dominicana, rompió en el día de ayer sus relaciones diplomáticas con dicho país, sumándose así a los numerosos Estados americanos, entre ellos los tres representados en este Consejo, que ya están cumpliendo la decisión de la OEA.

28. Elemento de importancia que se añade a esa acción es el representado por las deliberaciones que han tenido lugar en el Consejo.

29. Interpretamos la resolución que acaba de votarse no como una autorización que no es necesaria a la validez de la decisión de la OEA pero sí como implicando concordancia en el Consejo con la referida resolución.

30. No quiero terminar sin expresar una vez más mi reconocimiento a los miembros del Consejo por haberme permitido participar en este debate y por las cálidas expresiones de simpatía hacia mi Gobierno y mi país que han sido formuladas en esta sala.

31. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Quisiera exponer brevemente nuestra posición respecto de la intervención del representante de la Unión Soviética. Mi delegación estima que la resolución de las tres Potencias no está comprendida en las disposiciones del Artículo 53 y que la interpretación del representante soviético de la medida adoptada hoy por el Consejo no refleja la opinión de los Estados Unidos.

32. En cuanto a la cuestión de principio que queda pendiente para su futuro estudio por el Consejo, mi delegación considera que este tema está agotado, y en lo futuro nos pronunciaremos sobre las propuestas que se formulen según sus méritos.

33. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Creo que podemos considerar que hemos terminado nuestro examen de esta cuestión. Después de escuchar las declaraciones de los miembros del Consejo, me parece que podemos declarar que el Consejo ha terminado su examen de esta cuestión.

#### Programa de trabajo

34. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ahora pediré al Consejo que me permita hacer una declaración sobre la próxima reunión que ha de celebrar el Consejo de Seguridad. Como saben los miembros del Consejo, me he venido ocupando de la convocación de esta reunión desde ayer, a solicitud del Secretario General en primer lugar y, en segundo lugar, como resultado de una carta del representante de Yugoslavia. Hoy he recibido una nueva comunicación [S/4489] del Secretario General, que quisiera leer al Consejo:

"En mi carta de 7 de septiembre de 1960 tuve el honor de pedir a usted que convocase una reunión del Consejo de Seguridad. Deseaba entonces que el Consejo examinase, en relación con el tema titulado "Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de las Naciones Unidas (S/4381)" mi cuarto informe sobre la cuestión del Congo. No indiqué la fecha de la reunión pues pensé que ésta podía decidirse según conviniera a los miembros del Consejo y teniendo en cuenta la posibilidad de que asistiesen a ella, si así lo deseaban, los representantes de la República del Congo.

"En vista de los recientes acontecimientos, creo ahora necesario que el Consejo de Seguridad se reúna para examinar de inmediato el tema mencionado y me permito sugerir que esta reunión urgente se celebre esta noche."

35. En vista de esta nueva solicitud del Secretario General, y después de amplias consultas con los

miembros del Consejo, he decidido que esta sesión se celebre a las 20,30 horas de hoy.

36. Los representantes de la Unión Soviética y de Ceilán acaban de pedir la palabra. Antes de concedérsela quisiera limitarme a decir que he pedido a los miembros que me autoricen a hacer esta declaración que, por supuesto, es ajena al orden del día. Por lo tanto, les ruego que consideren que el presente debate está al margen del orden del día.

37. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Quisiera formular algunas observaciones acerca de la próxima sesión del Consejo de Seguridad. Me parece que el Consejo debería reunirse mañana por la mañana a fin de examinar la cuestión del Congo, debido a una razón muy sencilla: ayer y hoy nos hemos ocupado de la cuestión que acabamos de examinar y no hemos podido — al menos en el caso de mi delegación — estudiar el cuarto informe que vamos a discutir. También es posible que recibamos esta noche nuevos documentos.

38. Por ello me parece preferible que la reunión del Consejo se celebre mañana por la mañana. Me permito pedir a los miembros del Consejo que tengan en cuenta estas observaciones.

39. Sir Claude COREA (Ceilán) (traducido del inglés): Señor Presidente, quiero formular tan sólo dos observaciones acerca del anuncio que acaba usted de hacer al margen del orden del día. En primer lugar, en mi calidad de miembro del Consejo de Seguridad no tengo información alguna que indique que es urgente que celebremos una reunión acerca del Congo, salvo lo que pueda haber leído en los periódicos o escuchado fuera de esta Sala. Pero creo que debe haber buenas razones para que el Secretario General estime necesario celebrar una sesión de carácter urgente. Al parecer cuenta con alguna información que hace necesario celebrar una reunión urgente, y ciertamente aceptaré su posición. Estaría dispuesto a asistir a la sesión en cualquier momento si ello fuera urgente y necesario, pero me pregunto si no sería posible que tuviéramos un poco de tiempo para estudiar la situación y que, con tal fin, la reunión se celebrase mañana por la mañana, tal como lo ha sugerido el representante de la Unión Soviética.

40. La segunda observación es que no sé si hemos tenido tiempo suficiente para informar al Gobierno de la República del Congo de que se va a celebrar una reunión en relación con los acontecimientos ocurridos en ese país. Siempre es deseable que se avise con anticipación al Gobierno del Congo antes de celebrar una sesión del Consejo de Seguridad. Si fuera posible, propongo que se notifique al Gobierno del Congo de manera que éste pueda enviar a sus representantes para que participen en la sesión. Esto sería muy útil y necesario.

41. Señor Presidente, con las reservas expresadas en estas observaciones, estoy dispuesto a asistir a cualquier sesión que usted pueda convocar en cualquier momento, teniendo en cuenta asimismo cualquier información de que pueda disponer el Secretario General acerca de la urgencia de la reunión.

42. Sr. BEELEY (Reino Unido) (traducido del inglés): Estoy de acuerdo con el representante de Ceilán en que el deseo del Secretario General de que se celebre una sesión esta noche es, por sí mismo, razón suficiente para celebrarla. Creo que el Secretario General puede saber mejor que nosotros cuáles son las últimas noticias del Congo. Todos sabemos que los acontecimientos en ese país se suceden con gran rapidez. El representante de la Unión Soviética aludió a ello en su propia declaración.

43. Tal vez al reunirnos esta noche consideremos que no resulta conveniente tomar una decisión inmediatamente. Estoy seguro de que usted, señor Presidente, y todo el Consejo, mostrarán la máxima comprensión por cualquier dificultad con que pueda tropezar el representante de la Unión Soviética o cualesquiera otros representantes que no estén en condiciones de participar en la adopción de decisiones esta noche. Por lo tanto, sugiero que nos reunamos a las 20.30 horas como usted ha sugerido, en la inteligencia de que no nos comprometemos por anticipado a seguir ningún procedimiento en particular.

44. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Señor Presidente, quisiera hacer una pregunta en relación con lo que ha dicho el representante de Ceilán. ¿Puede usted darnos alguna información sobre si se ha enviado ya una comunicación al Gobierno de la República del Congo acerca de la sesión, y si cuenta usted con alguna información sobre la posible llegada de representantes del Gobierno del Congo?

45. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Concederé la palabra al representante de Túnez y luego responderé a la pregunta.

46. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): En vista de las circunstancias, y teniendo en cuenta que el Secretario General estima que conviene que el Consejo se reúna con urgencia para tratar la situación del Congo, y que la delegación de Yugoslavia ha pedido también que el Consejo se reúna urgentemente con respecto a dicha situación y que, por otra parte, debido a ciertas dificultades algunas delegaciones — si no todas — pueden tener necesidad de reflexionar o de informarse exactamente sobre la situación antes de asumir una posición, me permito, señor Presidente, proponer que celebremos una sesión esta noche, aunque sólo sea para escuchar el informe del Secretario General; luego podremos continuar el debate si lo

creemos necesario o bien suspenderlo y continuarlo mañana, si pensamos que esto es lo más prudente. En todo caso, propongo que comencemos el debate esta misma noche.

47. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como no hay otros oradores, formularé una breve observación sobre las diversas opiniones que acaban de expresarse.

48. Como dije antes, conforme a las prerrogativas del Presidente, he decidido que se celebre una sesión esta noche a las 20.30 horas. Estimé útil y oportuno anunciarlo durante esta sesión, en vista de que la próxima sesión se llevará a cabo dentro de pocas horas. Señalé también que lo que iba a decir estaría fuera del orden del día y me permito añadir que no sería pertinente discutir ahora el orden del día de la próxima sesión.

49. Me parece que con ello respondo al representante de Polonia, que me ha preguntado si dispongo de alguna información. Creo que esto se refiere al aspecto de fondo de la próxima sesión, pero quisiera decirle que al adoptar mi decisión me he guiado principalmente por la petición del Secretario General, que para mí constituye el documento más importante en un asunto como la convocación de una sesión del Consejo.

50. En lo que se refiere a otros documentos, lo remito a documentos distribuidos ayer y en días anteriores por el Secretario General, que versan sobre la cuestión de la situación en el Congo.

51. En lo que respecta a la representación del Gobierno del Congo, pregunté esta mañana si hay en este momento en esta ciudad un representante de dicho Gobierno. Todavía no he podido saber si así es. Creo sin embargo que tanto el aspecto de fondo como la cuestión de la representación congoleña sólo podrán tratarse adecuadamente esta noche con arreglo al orden del día que se distribuirá al comenzar la sesión.

52. Cabe añadir que por supuesto tendré debidamente en cuenta, para mi propia orientación y en relación con nuestras deliberaciones de esta noche, lo que se ha dicho aquí durante el debate oficioso sobre nuestra próxima sesión.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.